

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2019-9136** *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Utilización de Aula de 2 años. Expediente 284/2019.*

Aprobada inicialmente la Supresión de la Ordenanza Fiscal de Escuela Infantil de Liendo: Aula de 2 años, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [<http://liendo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Liendo, 10 de octubre de 2019.  
El alcalde-presidente,  
Francisco Javier Villanueva Gandarillas.

2019/9136